



Pontificia Universidad Católica de Chile
Facultad de Comunicaciones

PERMISO DE CONDUCIR INTERNACIONAL, UN POLIZONTE EN
EL EQUIPAJE DE MANO

Tesis presentada a la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile para obtener el grado académico de Magíster en Periodismo con Mención en Prensa Escrita.

Por Violeta Cofré Vergara

Profesor guía:
Elena Aguirre Alliende

Enero de 2012

© Violeta Cofré Vergara

Índice:

Introducción.....	3
Justificación del proyecto.....	4
Permiso de Conducir Internacional, Un polizante en el equipaje de mano.....	7
Puesta en página.....	13

Introducción:

El presente trabajo corresponde a un reportaje que se enmarca dentro del género periodístico de denuncia que guarda relación específicamente con la legislación del Ministerio de Transporte referente a la regulación de la emisión permiso de conducir internacional. Este documento actualmente es emitido por decreto ley por la empresa privada Automóvil Club de Chile S. A.

Palabras claves: Permiso de Conducir Internacional (PCI), Convención de Ginebra, Convenio de bilateralidad.

Justificación del Proyecto:

El tema (El succulento negocio tras las licencias de conducir internacionales que ofrece el Automóvil Club de Chile), me fue asignado. Es relevante en el contexto de que cada vez más los chilenos viajan fuera del país. No sólo los más ricos sino también la clase media que merece conocer de antemano cuáles son los países en que se necesita este documento, para qué y cómo usarlo. Así como también los países donde no es necesario presentarlo.

Las fuentes que consulté fueron: los sitios Web de las distintas embajadas (principalmente oficinas consulares de países de Europa y EE.UU.), me contacte por teléfono y vía mail con los consulados de Chile en México, Colombia, EE.UU., Francia, España, Alemania y también con los consulados de Italia, Francia, Alemania, Australia en Chile. Otras fuentes importantes fueron las oficinas de la Dirección General del Tránsito, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de relaciones Exteriores. Además contacté a personas que viajaron al extranjero y no les pidieron el permiso de conducir internacional, de todos los casos escogí tres porque me parecieron los más ilustradores respecto de la tesis del reportaje. Por último, me puse en contacto con el gerente de relaciones públicas del Automóvil Club de Chile y lo entrevisté.

Este reportaje está dirigido a todos aquellos que piensen viajar y manejar en el extranjero. Principalmente está dirigido a turistas y a personas que viajen con cierta frecuencia fuera del país ya sea para vacacionar o por motivos laborales.

Este reportaje está pensado para ser publicado en revista, ya que es un tema que interesa a un grupo de personas específico, a saber, los que viajan al extranjero. Muchos de los que leyeron el reportaje lo visualizaban en La revista del Domingo.

Me fue difícil reportear el tema porque, en rigor, refiere una situación que ocurre en otros países. Por ejemplo en el sitio Web de la embajada de Francia plantea que es necesario para los franceses que quieran manejar un vehículo en Chile sacar una licencia de conducir internacional, pero en Chile no se pide. Eso sólo puede saberse estando en Chile o hablando muy bien español.

El idioma fue una gran dificultad para desarrollar este reportaje. Por este motivo sólo hablé por teléfono con la Dirección del Tráfico de España y no así con las entidades que regulan el tráfico en Francia, Alemania o Rusia.

La alternativa ante este problema fue enviar correos electrónicos en inglés a las distintas embajadas o entidades que pudieran informarme sobre el tema, pero no siempre respondieron. Además, me dirigí al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para conocer los tratados vigentes que ha firmado Chile con otros países en materia de tráfico automotor internacional. De ellos obtuve la mayor información. También intenté comunicarme con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero allí fueron más herméticos.

La mayoría de las entrevistas que hice a las empresas de alquiler de autos, al personal de ACCH y los distintos casos humanos, fueron por vía telefónica.

La principal dificultad de reporteo fue que muy pocas personas manejaban o estaban informadas respecto al tema. Recibí respuestas contradictorias de los consulados, de los funcionarios ministeriales, de las empresas de alquiler de autos, etc. Creo que es un tema muy oscuro y que nadie parece darle importancia. No sé si esto sea

negativo o positivo para el reportaje ya que puede ser que a muchas personas no les afecte en lo absoluto.

Al principio del reporte, pensé que no era factible demostrar la legitimidad del uso de las licencias de conducir internacional. Los mails que me respondieron las embajadas de Australia, Francia y Alemania —entre otros—, indicaban que las licencias de conducir internacional eran muy necesarias. Más adelante, cuando hablé con personas que habían conducido en el extranjero, me convencí de la veracidad de la tesis que me habían propuesto.

Intenté poner en práctica todos los consejos e indicaciones que me dieron los distintos profesores a lo largo del Magíster. Aunque no era mi intención original llevar a cabo un reportaje de denuncia, comprendí que ese era mi desafío y, por lo tanto, quise utilizar un estilo tradicional, claro y neutral. Mi tutora, sin embargo, me aconsejó no poner demasiados datos y alivianar la información. No sé si lo conseguí.

La proyección de este reportaje es, principalmente que Automóvil Club de Chile transparente la información que existe sobre el tráfico automotor internacional y ojala que alguien en el futuro pueda investigar la situación en terreno. Es decir, viajando a Europa, leer las normas internas de cada país, conversar con las autoridades y explicar porqué este documento está cayendo en desuso.

Respecto del diseño, me fue difícil ilustrar un tema que es demasiado árido. Intenté buscar fotos atractivas y elementos gráficos adicionales dentro de las limitaciones del tiempo de diseño. La información destacada quise que fuera simple y fácil de leer ya que el reportaje en sí, implica un nivel alto de concentración e interés.

Propuesta Diseño para Web:

Propongo que para el diseño Web exista un mapa interactivo que especifique el costo del permiso de conducir internacional en los distintos países de América y Europa. También me presentar la historia de las licencias de conducir internacional que emite ACCH, a través de la sucesión imágenes en movimiento (slideshow) de la licencia de conducir internacional de 1960, 1970, 1980... hasta hoy, especificando los precios de cada una. Una fotografía de la licencia de conducir internacional junto a un pasaporte sería un buen recurso para que el público visualice las dimensiones reales de este documento.

Además, propongo que los casos humanos que recogí pudieran graficarse en recuadros con la fotografía del involucrado más una breve cita por escrito. Uno de los relatos, el de Rodrigo Faundez, podría, presentarse a partir de fotografías en movimiento con la voz en off del protagonista. Otra opción es hacer un foto relato del ACCH, específicamente de la manera en que atiende a sus clientes y llevan a cabo la transacción del permiso de conducir internacional, con la voz en off del gerente de comunicaciones, Alberto Escobar.

El texto en la Web debería ser más breve (ya que gran parte de la información se puede relatar a través de recuadros, slideshow y foto relatos, como expliqué anteriormente) y debería centrarse en los datos duros: los convenios y tratados que Chile ha firmado con

otros países, la normativa vigente en España y EE.UU. y las declaraciones de las empresas de alquiler de automóviles.

Permiso de Conducir Internacional: un polizone en el equipaje de mano

La temporada de vacaciones se acerca y entre la serie de documentos que es importante tramitar antes de programar un viaje fuera de Chile se incluye el Permiso de conducir internacional (PCI). En Argentina, España y EE.UU este documento ya no se exige. La tendencia mundial indica que cada día son menos los países en los que el PCI es imprescindible.

Imagina que decides pasar tus próximas vacaciones en Europa, o en Brasil o en México, y que entre la visa, el pasaporte y los pasajes de avión olvidaste un documento, costoso pero esencial, para manejar un auto en el extranjero. No te quedan más que dos caminos: o viajas sólo con tu licencia de conducir chilena, confiando en el espíritu lucrativo de las empresas de alquileres de auto, o bien, te diriges al Automóvil Club más cercano, pagas \$35.000, llevas dos fotos tamaño carne y recibes a cambio la certificación universal de tu licencia en una libreta gris de unos 14 centímetros de largo con tus datos escritos a mano.

En 2008, Rodrigo Faúndez quien viajaba a Barcelona con su mujer a realizar un posgrado, optó por la segunda opción. Compró una licencia de conducir internacional en el Automóvil Club de San Bernardo aconsejado por su padre. “Él viajó a Australia hace unos años y no llevó su Permiso Internacional ni la licencia chilena y mi primo, que vivía allá, le dijo que si hubiera traído el Permiso Internacional él le hubiera prestado su auto”, recuerda Rodrigo desde su departamento de Ñuñoa.

En la sucursal de Automóvil Club confirmaron la información. Mencionó que viajaba a España con una visa de turista extendida, por dos años, y la respuesta fue drástica: “sólo se puede conducir en España con una licencia de conducir internacional”

Rodrigo arrendó y compró un auto en Barcelona y manejó durante un año. Entonces, un amigo argentino, con el que compartía el piso, le mencionó que existía con Argentina un convenio de homologación del carné de conducir. Rodrigo hizo las averiguaciones en la Dirección General del Tráfico de Barcelona y, para su sorpresa, le informaron que, como turista, podía conducir con su licencia chilena por seis meses y que además existía un acuerdo bilateral de Chile con España desde 2005, que permitía el canje de la licencia chilena por una española sin necesidad de hacer cursos de práctica ni aprobar el examen teórico.

¿Qué es?

El Permiso de Conducir Internacional (PCI) que emite el Automóvil Club de Chile S.A. no es otra cosa que la traducción de su licencia de conducir chilena a ocho idiomas: inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, árabe y chino. El PCI, por si solo, no acredita que sabes conducir ni tampoco sirve como documento de identificación. Solamente tiene validez como complemento del carné de conducir nacional. Actualmente, El Automóvil Club de Chile es el único organismo corporativo acreditado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para otorgar este documento.

La página Web de la corporación explicita los países para los que no es necesario obtener el PCI: Perú, Bolivia, Argentina y Ecuador. El sitio explica, además, que el documento se emite según las normas establecidas en el Convenio Mundial sobre Circulación por Carreteras acordado en Ginebra en 1949 —“que autoriza para conducir un vehículo en cualquier país del mundo que no tenga convenio de bilateralidad con Chile”.

El sitio Web, sin embargo, no precisa la serie de tratados multilaterales y bilaterales que Chile ha firmado con otros países hasta la fecha: La Convención de Washington DC sobre el Tráfico Automotor Interamericano (1961), que reconoce la validez de las licencias de conducir expedidas dentro del continente americano; el acuerdo con España sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducir nacionales (2005) y el acuerdo sobre reconocimiento mutuo de licencias de conducir entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea (2008).

Alberto Escobar, gerente de comunicaciones del Automóvil Club de Chile asegura que a pesar de la precaria información que aparece en la página de Internet, “a cada cliente se le advierte previamente compren el PCI de la inutilidad de este documento en países como España y Corea”. Sin embargo, Rodrigo Faúndez no recibió ninguna información sobre el tema.

“Canjear la licencia española me salió un poco menos de €50 (\$33.764). Pagué €30 por el examen médico y €20 por impuesto, más o menos la misma plata que gasté en la licencia internacional”, dice Rodrigo, hace una pausa y continúa: “No creo que sea un fraude, porque es un documento válido amparado por ley, pero sí es un engaño porque te hacen hacer un trámite que está de más”.

En las distintas sucursales de Santiago, el personal de Automóvil Club de Chile desconoce los acuerdos bilaterales vigentes que anulan el requisito de portar el PCI a los pasajeros chilenos. Solamente manejan la información que se especifica en el sitio Web y ante cualquier pregunta se limitan a responder, “Con su licencia de conducir chilena puede conducir en Argentina, Perú, Bolivia y Ecuador. En el resto del mundo necesita sacar una licencia de conducir internacional”, dice Miriam Pulgar del departamento de licencias del Automóvil Club de La Florida.

Por qué el Automóvil Club de Chile:

El Automóvil Club de Chile se funda en 1929 a raíz de la fusión de la Asociación de Automovilistas y el Auto Club de Santiago. Desde 1960, esta institución otorga licencias de conducir internacionales en virtud de lo acordado en la Convención de Ginebra del 19 de septiembre de 1949 sobre Circulación Internacional por Carreteras.

En 2006, el Ministerio de Transporte emitió un decreto supremo que acredita a la corporación de derecho privado Automóvil Club de Chile como la única entidad nacional reconocida por la *Fédération Internationale de l'Automobile* (FIA) para otorgar el PCI. Al igual que el Automóvil Club de Chile, 228 Clubs de Automovilistas en el mundo están acreditados por la FIA para emitir este documento.

“En la Convención de Ginebra (1949)”, dice Alberto Escobar, “se define que son los automóviles clubes los que tienen la responsabilidad de certificar que cada licencia de conducir es una licencia vigente, legal, emitida en el país de origen y que cumple con los requisitos correspondientes. Y, recientemente, en el 2006 se da un decreto del Ministerio de Transporte que estipula que el Automóvil Club es la única entidad indicada que puede emitir este documento en Chile”.

La exclusividad de la emisión del PCI por los clubes de automovilistas del mundo es parcial en EE.UU. y en Europa, pero total en Latinoamérica. En Chile, el PCI tiene un costo de \$29.000, para socios y de \$35.000 para el público en general. En el Automóvil Club Argentino, el mismo documento tiene un valor de 36,00 pesos (\$18.776); en el Automóvil Club de Paraguay, de 100.000 guaraníes (\$11.598) y en el Automóvil Club de Perú, de 122.000 nuevos soles (\$23.157). En el Real Automóvil

Club de España el permiso internacional de conducir tiene un valor de €23 (\$15.517) y en Francia se emite de forma gratuita por organismos estatales. En el caso de EE.UU cuesta poco más de un cuarto de lo que se cobra en Chile: US\$15 (\$7.865) y lo otorga la *American Automobile Association*.

Alberto Escobar afirma que anualmente se emiten 15 mil licencias de conducir internacionales. Ésta tiene vigencia por un año, pero puede ser utilizada por un plazo máximo de 3 meses en un mismo país, siendo los destinos más frecuentes Argentina, USA y España.

“Es cierto que con España tenemos un acuerdo de bilateralidad, pero la licencia internacional cumple también otras funciones”, dice Escobar y en seguida agrega: “Nosotros advertimos a nuestros clientes de que en España este permiso no es requisito, pero lo recomendamos dado que es un documento que solicita las compañías de seguro en el caso de que uno tenga un accidente fuera. El principal motivo por el cual los Rent a Car no pagan un siniestro es mediante el argumento de que la persona no contaba con la licencia adecuada. Ergo, la licencia de conducir internacional es la licencia adecuada para manejar en el extranjero”.

En cuanto al resto de los países de Europa, en EE.UU. y en la mayoría de los países de América Latina, Escobar asegura que el permiso internacional es un documento imprescindible.

“No viajé más que con mi licencia chilena”

Paulina Valenzuela fue a EE.UU. en 1996. Ya había viajado anteriormente a ese país y, en esa oportunidad, llevaba a su hijo de 11 años a realizarse un examen médico en el estado de Maryland. “Entré con visa de turista y arrendé un auto con mi licencia de conducir chilena”, dice Paulina y agrega: “Yo había arrendado anteriormente autos en EE.UU. y en esa ocasión traía conmigo a mi hijo que tenía enyesada las dos piernas”.

Una mañana, Paulina y su hijo fueron al centro comercial. “Yo llevaba una silla de ruedas en el auto y me estacioné en el espacio más cercano a la puerta de acceso al Mall”, dice Paulina. Cuando volvió al estacionamiento encontró una boleta en el parabrisa de su auto que notificaba una multa de US\$300 (\$155.910) por ocupar un estacionamiento exclusivo para minusválidos sin tener el sello de identificación a la vista. En la misma notificación, decía que podía apelar a esa medida y añadía una citación al juzgado local.

Paulina empleó el recurso de apelación. Compareció ante un juez, explicó la situación y consiguió que le rebajaran la multa a US\$50 (\$25.985). “Todo este trámite y negociación yo la hice presentando nada más que mi pasaporte y mi licencia de conducir chilena, sin haber llevado jamás una licencia de conducir especial”.

Paulina comenta que, al momento de viajar, ignoraba que la licencia de conducir internacional era un requisito para manejar en EE.UU., o en otros países del mundo. Reconoce, además, que de haberlo sabido hubiera hecho el trámite de sacarla. Sin embargo, por la experiencia de sus conocidos y la suya propia, concluye que es totalmente innecesaria.

“He manejado en España y en México, también con la licencia nacional y jamás he tenido problema”, afirma. “Cada vez que fuimos Hertz o a cualquier otra empresa bastó con presentar la licencia de conducir chilena y con eso era suficiente”.

Los consulados de Italia España, EE.UU. y México en Chile informan a los turistas que pueden conducir sin problemas en sus respectivos países con la licencia de conducir nacional por un plazo máximo de 90 días. Por su parte, el sitio Web de la dirección de transporte de Francia, Alemania, Australia e Inglaterra expresa que los extranjeros que no formen parte de la Comunidad Europea sólo podrán conducir con la licencia del país de origen más una traducción legalizada del documento, o bien, un permiso de conducir internacional.

En la actualidad, el departamento de legalización de documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores está facultado para emitir traducciones oficiales de documentos civiles. “Para obtener una traducción legalizada de una licencia de conducir, primero es necesario presentar una fotocopia del documento firmada ante notario en el Ministerio de Justicia y, posteriormente, traerla al Departamento de legalizaciones. Aquí la traducimos y certificamos. La emisión es inmediata y no tiene costo”, dice Alicia Fuenzalida, jefe del departamento de legalizaciones.

Las principales empresas de alquiler de automóviles: Avis, Hertz y Budgets sugieren a sus clientes que lleven un PCI si piensan arrendar un vehículo en cualquier país de Europa, de Asia o en el estado de Georgia (USA). Aunque no es requisito para finiquitar el trato de alquiler, sí lo recomiendan ya que “la exigencia de una licencia de conducir internacional depende del criterio del policía o de las autoridades de cada nación”, explica un funcionario de Avis.

Por otra parte, Sixt, empresa española de alquiler de automóviles, y Europcar señalan que el PCI no es requisito para manejar vehículos en ningún país de Europa, pero que puede ser un documento útil en países donde las barreras idiomáticas son significativas, por ejemplo en Grecia, Israel o Rusia donde utilizan un sistema alfabético diferente al latino. También aclaran que la cobertura del seguro contra accidentes no tiene como requisito el uso de una licencia internacional.

El propio Automóvil Club de Chile ofrece el servicio de arriendo de vehículos a turistas extranjeros. Bajo el principio de la Convención de Ginebra de 1949, el permiso de conducir internacional debería ser un requisito para los extranjeros que planeen manejar un vehículo dentro del Estado chileno, pero ¿por qué esta empresa no se la exige a sus clientes?

“La licencia de conducir internacional no es tan exigible porque Chile tiene convenio con todo el mundo”, argumenta el señor Escobar y añade: “Todos los extranjeros pueden conducir con cualquier licencia, por acuerdos bilaterales, tratados, etc. Pero no así los chilenos en el extranjero. Los chilenos tienen que sacar la licencia internacional”.

Reescribiendo un mito longevo

Y ¿qué podría pasar si no llevaras este cuadernillo en tu próximo viaje a Francia, Alemania o Grecia? Muchos turistas se lo han preguntado. Sibel Quinteros fue uno de ellos. Trabajó en la aerolínea nacional Lan entre 1998 y 2005 y viajó varias veces con tarifa reducida fuera del país. En su primer viaje a Europa, sacó una licencia internacional de conducir con la intención de manejar un auto en Inglaterra, pero asegura que jamás se la exigieron.

En sus próximos viajes a Europa, arrendó autos en Grecia, en España y Portugal. “A Grecia, recuerdo que llegué como a las 2:00 a.m. Arrendé un auto y sólo me

pidieron la tarjeta de crédito porque los costos del seguro están incurridos allí, en el arriendo”, dice Sibel.

Por su experiencia, el señor Sibel jamás volvió a sacar una licencia de conducir internacional. Tampoco la tramitó cuando viajó a Brasil en automóvil propio y asegura que la falta del documento no le ha traído ningún problema: “No la saqué porque encontré que era un costo innecesario. En primer lugar me dijeron que servía la licencia internacional, pagué \$50.000 para obtenerla en el Automóvil Club de Chile y en ningún momento la saqué de la guantera del auto”.

Hoy, ese carné gris y tempranamente deteriorado por los años, reposa entre las carpetas y archivos, que Sibel dejó olvidados en la bodega de su casa. “En verdad es un documento muy incómodo de guardar y de material precario. Es una libreta un poco más grande que un pasaporte que viene preimpresa, lista para que escriban tus datos a mano, y le ponen una lámina de plástico encima para que si lo quieren adulterar se rompa, pero es un documento muy incómodo”. El permiso de conducir de Sibel varía apenas en la plastificación del cuadernillo que el Automóvil Club de Chile emitía en la década del 60, en los comienzos de su empresa.

En el Ministerio de Transportes, el encargado de prensa, Pablo Cereceda explica que la explosiva y creciente apertura de Chile en los últimos quince años ha suscitado la pérdida del uso de este documento: “Es muy probable que Automóvil Club no esté al tanto de los diferentes tratados y convenios a los que nuestro país ha accedido”. Por otra parte, advierte que muchos acuerdos se firman, pero entran en vigencia años después. “Por lo que es muy posible que en unos cuantos años más sean muchos otros los países en los que podamos conducir un automóvil como turistas, sin necesidad del Permiso Internacional”, concluye Cereceda.

El aumento de la emisión de pasaportes y la disminución de las tasas de embarque de las principales aerolíneas de Chile demuestran que los índices de tráfico internacional de ciudadanos es el mayor en la historia del país. “Cada vez más chilenos viajan al extranjero”, dice Pablo Cereceda y agrega: “Para mí, la solicitud de los Permisos Internacionales de Conducir irá muriendo con el tiempo. Piensa que, años atrás, era uno de los documentos que te solicitaban para ingresar a algún país; ahora muy pocos lo hacen y es muy probable que no ocurra nada si no viajas con tu Permiso”

La fuente oficial de información del Ministerio de Transporte estipula que no es posible determinar la normativa vigente que cada país establece sobre el reconocimiento de las licencias de conducir de origen foráneo. El hecho es que, actualmente, en Chile no se exige el carné de conducir internacional a ningún visitante extranjero. El artículo 5° de la ley N° 18.290 de la Ley de Tránsito fue modificado el 2004. Allí donde se expresaba el requisito de obtener PCI conforme al tratado de Ginebra de uso de carreteras de 1949, para extranjeros que manejen vehículos motorizados dentro del Estado de Chile, ahora establece lo siguiente: “Los nacionales de otros países, que permanezcan en calidad de turistas en Chile, podrán conducir un vehículo durante el plazo de la respectiva autorización de turismo, portando la licencia vigente de conductor, otorgada según las leyes de su país”.

De acuerdo a lo expresado en el sitio Web del senador Alejandro Navarro, la modificación de la Ley de transporte, en materia del permiso de conducir, responde al interés de fomentar el turismo y derribar las barreras de entrada a los inversionistas. Establece además que, “En el extranjero normalmente se reconoce la validez de las licencias de conducir emitidas en Chile”.

Poco antes del fin

Como en Chile, en el resto del mundo también han optado por modificar el requisito de exigir una licencia de conducir internacional a los visitantes extranjeros. El turismo es una industria en crecimiento y actualmente son muchos los países que ven en este nicho una importante entrada de dinero, por lo tanto, cada vez son más las naciones que prefieren abrir sus fronteras a los turistas.

La serie de acuerdos y tratados en materia del transporte terrestre se ha convertido en un proceso muy dinámico en las últimas décadas. Lamentablemente, la información que circula en Internet data de 1949 (Convención de Ginebra) y los funcionarios ministeriales que deberían manejar las normas vigentes aconsejan consultar los datos específicos en Automóvil Club de Chile, una empresa privada con fines de lucro.

Según las propias autoridades del Automóvil Club de Chile, los destinos preferidos de quienes acuden a la empresa a tramitar la licencia de conducir internacional son: Argentina, España y EE.UU. Precisamente los países que declaran expresamente no exigir una licencia especial para los transeúntes chilenos.

En el caso de Europa y Asia, si tu intención es ser más precavido, tienes la opción de obtener una traducción legalizada de la licencia de conducir nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de forma gratuita. O bien, puedes comprar una licencia de conducir internacional, pero ten presente que es mucho más lo que puedes hacer con \$35.000 (€50, US\$67) en la billetera que con un cuadernillo preimpreso, con tu nombre escrito a mano y un par de fotografías tamaño carné.

Destacados:

1- Qué es?

El Permiso de Conducir Internacional (PCI) es una traducción de la Licencia de Conducir chilena a ocho idiomas: alemán, inglés, francés, italiano, portugués, árabe y chino;

2-Para qué sirve?

El Permiso Internacional de Conducir es un documento que está sujeto a las normas establecidas en la Convención de Ginebra (1949), que autoriza a conducir un vehículo en cualquier país del mundo que no tenga convenio de bilateralidad con Chile.

3-En 2006, el Ministerio de Transporte emitió un decreto supremo que acredita a la corporación de derecho privado Automóvil Club de Chile como la única entidad nacional reconocida para otorgar el PCI.

4-Pablo Cereceda, encargado de prensa del Ministerio de Transporte, explica que hasta la fecha Chile ha firmado tratados bilaterales con varios países: “Es muy probable que ACCH no esté actualizado respecto a los diferentes tratados y convenios a los que nuestro país ha accedido”.

Puesta en página:

Epigrafe de reportaje



Permiso de conducir internacional: **un polizonte** en el equipaje de mano

El verano está muy cerca y su llegada anuncia nuestras vacaciones. Comenzamos a planificar, tal vez, un entretenido viaje al extranjero y todos los pormenores para que sea inolvidable: pasajes, pasaporte, hospedaje, tasas de embarque, seguros y un extenso etcétera; sin embargo, existe un documento que muchas veces se suma a la larga lista de pendientes aún sin conocer su real utilidad.

[POR VIOLETA COFRE]

Imagina que decides pasar tus próximas vacaciones en Europa, o en Brasil o en México, y que entre la visa, el pasaporte y los pasajes de avión olvidaste un documento, costoso pero esencial, para manejar un auto en el extranjero. No te quedan más que dos caminos: o viajas sólo con tu licencia de conducir chilena, confiando en el espíritu lucrativo de las empresas de alquiler de auto, o bien, te diriges al Automóvil Club más cercano, pagas \$35.000, llevas dos fotos tamaño carne y recibes a cambio la certificación universal de tu licencia en una libreta gris de unos 14 centímetros de largo con tus datos escritos a mano.

En 2008, Rodrigo Faúndez, quien viajaba a Barcelona con su mujer a realizar un posgrado, optó por la segunda opción. Compró una licencia de conducir internacional en el Automóvil Club de Providencia aconsejado por su padre. “Él viajó a Australia hace unos años y no llevó su permiso internacional ni la licencia chilena y mi primo, que vivía allá, le dijo que si hubiera traído el permiso internacional él le hubiera prestado su auto”, recuerda Rodrigo desde su departamento de Ñuñoa.

En la sucursal de Automóvil Club confirmaron la información. Mencionó que viajaba a España con una visa de turista extendida, por dos años, y la respuesta fue drástica: “sólo se puede conducir en España con una licencia de conducir internacional”

Rodrigo arrendó y compró un auto en Barcelona y manejó durante un año. Entonces, un amigo argentino, con el que compartía el piso, le mencionó que existía un convenio de homologación del carné de conducir. Rodrigo hizo las averiguaciones en la Dirección General del Tráfico de Barcelona y, para su sorpresa, le informaron que, como turista, podía conducir con su licencia chilena por seis meses y que además existía un acuerdo bilateral de Chile con España, desde 2005, que permitía el canje de la licencia chilena por una española sin necesidad de hacer cursos de práctica ni aprobar el examen teórico.

¿Qué es?

El permiso de conducir internacional (PCI) que emite el Automóvil Club de Chile S.A. no es otra cosa que la traducción de su licencia de conducir chilena a ocho idiomas: inglés, francés, alemán, italiano, portugués, griego, árabe y chino. El PCI, por sí solo, no acredita que sabes conducir ni tampoco sirve como documento de identificación. Solamente tiene validez como complemento del carné de conducir nacional. Actualmente, El Automóvil Club de Chile es el único organismo corporativo acreditado por el



Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para otorgar este documento.

La página Web de la corporación explicita los países para los que no es necesario obtener el PCI: Perú, Bolivia, Argentina y Ecuador. Además, el sitio explica que el documento se emite según las normas establecidas en el Convenio Mundial sobre Circulación por Carreteras acordado en Ginebra en 1949 —“que autoriza para conducir un vehículo en cualquier país del



¿Que es?
El Permiso de Conducir Internacional (PCI) **es una traducción de la Licencia de Conducir chilena a ocho idiomas:** alemán, inglés, francés, italiano, portugués, árabe y chino;

mundo que no tenga convenio de bilateralidad con Chile”

El sitio Web, sin embargo, no precisa la serie de tratados multilaterales y bilaterales que Chile ha firmado con otros países hasta la fecha: la Convención de Washington DC sobre el Tráfico Automotor Interamericano (1961), acepta la validez de las licencias de conducir emitidas dentro del continente americano (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, EE.UU., Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela); el acuerdo con España sobre el reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducir nacionales (2005) y el acuerdo sobre reconocimiento mutuo de licencias de conducir entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea (2008).

Alberto Escobar, gerente de comunicaciones del Automóvil Club de Chile asegura que a pesar de la precaria información que aparece en la página de Internet, “a cada cliente se le advierte previamente compren el PCI de la inutilidad de este documento en países como España y Corea”. Sin embargo, Rodrigo Faúndez no recibió ninguna información sobre el tema.

“Canjear la licencia española me salió un poco menos de €50 (\$33.764). Pagué €30 por el examen médico y €20 por impuesto, más o menos la misma plata que gasté en la licencia internacional”, dice Rodrigo, hace una pausa y continúa: “No creo que sea un fraude, porque es un documento válido amparado por ley, pero sí es un engaño porque te hacen hacer un trámite que está de más”.

En las distintas sucursales de Santiago, el personal de Automóvil Club de Chile desconoce los acuerdos bilaterales vigentes que anulan el requisito de portar el PCI a los pasajeros chilenos. Solamente manejan la información que se especifica en el sitio Web y ante cualquier pregunta se limitan a responder, “Con su licencia de conducir chilena puede conducir en Argentina, Perú, Bolivia y Ecuador. En el resto del mundo

necesita sacar una licencia de conducir internacional”, dice Miriam Pulgar del departamento de licencias del Automóvil Club de La Florida.

Por qué el Automóvil Club de Chile:

El Automóvil Club de Chile se funda en 1929 a raíz de la fusión de la Asociación de Automovilistas y el Auto Club de Santiago. Desde 1960, esta institución otorga licencias de conducir internacionales en virtud de lo acordado en la Convención de Ginebra del 19 de septiembre de 1949 sobre tráfico internacional por carreteras.

En 2006, el Ministerio de Transporte emitió un decreto supremo que acredita a la corporación de derecho privado Automóvil Club de Chile como la única entidad nacional reconocida por la Fédération Internationale de l'Automobile (FIA) para otorgar el PCI. Al igual que el Automóvil Club de Chile, 228 Clubs de Automovilistas en el mundo están acreditados por la FIA para emitir este documento.

“En la Convención de Ginebra (1949)”, dice Alberto Escobar, “se define que son los automóviles clubes los que tienen la responsabilidad de certificar que cada licencia de conducir es una licencia vigente, legal, emitida en el país de origen y que cumple con los requisitos correspondientes. Y, recientemente, en el 2006 se da un decreto del Ministerio de Transporte que estipula que el Automóvil Club es la única entidad indicada que puede otorgar este documento en Chile”.

La exclusividad de la emisión de las licencias de conducir internacionales por los clubes de automovilistas del mundo es parcial en EE.UU. y en Europa, pero total en Latinoamérica. En Chile, el PCI tiene un costo de \$29.000, para socios y de \$35.000 para el público en general. En el Automóvil Club Argentino, el mismo documento tiene un valor de 36,00 pesos (\$18.776); en el Automóvil Club de Paraguay, de 100.000 guaraníes (\$11.598) y en el Automóvil Club de Perú, de 122.000 nuevos soles (\$23.157). En el Real Automóvil Club de España el PCI tiene un

valor de €23 (\$15.517) y en Francia se emite de forma gratuita por organismos estatales. En el caso de EE.UU. cuesta poco más de un cuarto de lo que se cobra en Chile: US\$15 (\$7.865) y lo otorga la American Automobile Association.

Alberto Escobar afirma que anualmente se emiten 15 mil millones de licencias de conducir internacionales. Esta tiene vigencia por un año, pero puede ser utilizada por un plazo máximo de 3 meses en un mismo país, siendo los destinos más frecuentes Argentina, España y EE.UU.

“Es cierto que con España tenemos un acuerdo de bilateralidad, pero la licencia internacional cumple también otras funciones”, dice Escobar y en seguida agrega: “Nosotros advertimos a nuestros clientes de que en España este permiso no es requisito, pero lo recomendamos dado que es un documento que solicita las compañías de seguro en el caso de que uno tenga un accidente fuera. El principal motivo por el cual los Rent a Car no pagan un siniestro es mediante el argumento de que la persona no contaba con la licencia



Cuánto cuesta una licencia internacional en el mundo

Argentina \$36 pesos (\$18.776)	México \$850 pesos (\$31.666)
Perú \$122 nuevos soles (\$23.157)	Venezuela \$289 bolívares (\$34.000)
Uruguay \$650 pesos (\$16.537)	EE.UU. \$39 dolares (\$20.202)
Paraguay \$100 guarani (\$11.550)	España \$23 euros (\$15.517)

valor entre () pesos chileno



adecuada. Ergo, la licencia de conducir internacional es la licencia adecuada para manejar en el extranjero”.

En cuanto al resto de los países de Europa, en EE.UU. y en la mayoría de los países de América Latina, Escobar asegura que el permiso internacional es un documento imprescindible.

“No viajé más que con mi licencia chilena”

Paulina Valenzuela fue a EE.UU. en 1996. Ya había viajado anteriormente a ese país y, en esa oportunidad, llevaba a su hijo de 11 años a realizarse un examen médico en el estado de Maryland. “Entré con visa de turista y arrendé un auto con mi licencia de conducir chilena”, dice Paulina y agrega: “Yo había arrendado anteriormente autos en EE.UU. y en esa ocasión traía conmigo a mi hijo que tenía enyesada las dos piernas”.

Una mañana, Paulina y su hijo fueron al

centro comercial. “Yo llevaba una silla de ruedas en el auto y me estacioné en el espacio más cercano a la puerta de acceso al Mall”, dice Paulina. Cuando volvió al estacionamiento encontró una boleta en el parabrisa de su auto que notificaba una multa de US\$300 (\$15.540) por ocupar un estacionamiento exclusivo para minusválidos sin tener el sello de identificación a la vista. En la misma notificación, decía que podía apelar a esa medida y añadía una citación al juzgado local.

Paulina empleó el recurso de apelación. Compareció ante un juez, explicó la situación y consiguió que le rebajaran la multa a US\$50 (\$26.000). “Todo este trámite y negociación yo la hice presentando nada más que mi pasaporte y mi licencia de conducir chilena, sin haber llevado jamás una licencia de conducir especial”.

Paulina comenta que, al momento de viajar, ignoraba que la licencia de conducir internacional era un requisito para manejar en EE.UU., o en otros países del mundo. Reconoce, además, que de haberlo sabido hubiera hecho el trámite de sacarla. Sin embargo, por la experiencia de sus conocidos y la suya propia, concluye que es totalmente innecesaria.

“He manejado en España y en México, también con la licencia nacional y jamás he tenido problema”, afirma. “Cada vez que fuimos Hertz o a cualquier otra empresa bastó con presentar la licencia de conducir chilena y con eso era suficiente”.

Los consulados de Italia España, EE.UU. y México en Chile informan a los turistas que pueden conducir sin problemas en sus respectivos países con la licencia de conducir nacional por un plazo máximo de 90 días. Por su parte, el sitio Web de la dirección de transporte de Francia, Alemania, Australia e Inglaterra expresa que los extranjeros que no formen parte de la

Comunidad Europea sólo podrán conducir con la licencia del país de origen más una traducción legalizada del documento, o bien, un permiso de conducir internacional.

En la actualidad, el departamento de legalización de documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores está facultado para emitir traducciones oficiales de documentos civiles. “Para obtener una traducción legalizada de una licencia de conducir, primero es necesario presentar una fotocopia del documento firmada ante notario en el Ministerio de Justicia y, posteriormente,

¿Para qué sirve?

El Permiso Internacional de Conducir es un documento que está sujeto a las normas establecidas en la Convención de Ginebra (1949), que autoriza a conducir un vehículo en cualquier país del mundo que no tenga convenio de bilateralidad con Chile.

traerla al Departamento de legalizaciones. Aquí la traducimos y certificamos. La emisión es inmediata y no tiene costo”, dice Alicia Fuenzalida, jefe del departamento de legalizaciones.

Las principales empresas de alquiler de automóviles: Avis, Hertz y Budgets sugieren a sus clientes que lleven un PCI si piensan arrendar un vehículo en cualquier país de Europa, de Asia o en el estado de Georgia (USA). Aunque no es requisito para finiquitar el trato de alquiler, sí lo recomiendan ya que “la exigencia de una licencia de conducir internacional depende del criterio

del policía o de las autoridades de cada nación”, explica un funcionario de Avis.

Por otra parte, en Sixt, empresa española de alquiler de automóviles, y en Europcar señalan que el PCI no es requisito para manejar vehículos en ningún país de Europa, pero que puede ser un documento útil en países donde las barreras idiomáticas son significativas, por ejemplo en Grecia, Israel o Rusia donde utilizan un sistema alfabético diferente al latino. También aclaran que la cobertura del seguro contra accidentes no tiene como requisito el uso de una licencia internacional.

El propio Automóvil Club de Chile ofrece el servicio de arriendo de vehículos a turistas extranjeros. Bajo el principio de la Convención de Ginebra de 1949, el permiso de conducir internacional debería ser un requisito para los extranjeros que planeen manejar un vehículo dentro del Estado chileno, pero ¿por qué esta empresa no se la exige a sus clientes?

“La licencia de conducir internacional no es tan exigible porque Chile tiene convenio con todo el mundo”, argumenta el señor Escobar y

rridos allí, en el arriendo”, dice Sibel.

Por su experiencia, el señor Sibel jamás volvió a sacar una licencia de conducir internacional. Tampoco la tramitó cuando viajó a Brasil en automóvil propio y asegura que la falta del documento no le ha traído ningún problema: “No la saqué porque encontré que era un costo innecesario. En primer lugar me dijeron que servía la licencia internacional, pagué \$50.000 para obtenerla en el Automóvil Club de Chile y en ningún momento la saqué de la guantera del auto”.

Hoy, ese carné gris y tempranamente deteriorado por los años, reposa entre las carpetas y archivos, que Carlos dejó olvidados en la bodega de su casa. “En verdad es un documento muy incómodo de guardar y de material precario. Es una libreta un poco más grande que un pasaporte que viene preimpresa, lista para que llenen tus datos a mano, y le ponen una lámina de plástico encima para que si lo quieren adulterar se rompa, pero es un documento muy incómodo”. El permiso de conducir de Sibel varía apenas en la plastificación del cuadernillo que el Automóvil Club de Chile emitía en la década del 60, en los comienzos de su empresa.

En el Ministerio de Transportes, el encargado de prensa, Pablo Cereceda explica que la explosiva y creciente apertura de Chile en los últimos quince años ha suscitado la pérdida del uso de este documento. “Es muy probable que Automóvil Club no esté al tanto de los diferentes tratados y convenios a los que nuestro país ha accedido”. Por otra parte, advierte que muchos acuerdos se firman, pero entran en vigencia años después. “Por lo que es muy posible que en unos cuantos años más sean muchos otros los países en los

que podamos conducir un automóvil como turistas, sin necesidad del Permiso Internacional”, concluye Cereceda.

El aumento de la emisión de pasaportes y la disminución de las tasas de embarque de las principales aerolíneas de Chile demuestran que los índices de tráfico internacional de ciudadanos es el mayor en la historia del país. “Cada vez más chilenos viajan al extranjero”, dice Pablo Cereceda y agrega: “Para mí, la solicitud de la licencia internacional irá muriendo con el tiempo. Piensa que, años atrás, era uno de los documentos que te solicitaban para manejar en algún país; ahora muy pocos lo hacen y es muy probable que no ocurra nada si no viajas con este permiso”.

La fuente oficial de información del Ministerio de Transporte estipula que no es posible determinar la normativa vigente que cada país establece sobre el reconocimiento de las licencias de conducir de origen foráneo. El hecho es que, actualmente, en Chile no se exige el carné de conducir internacional a ningún visitante extranjero. El artículo 5º de la ley N° 18.290 de la Ley de

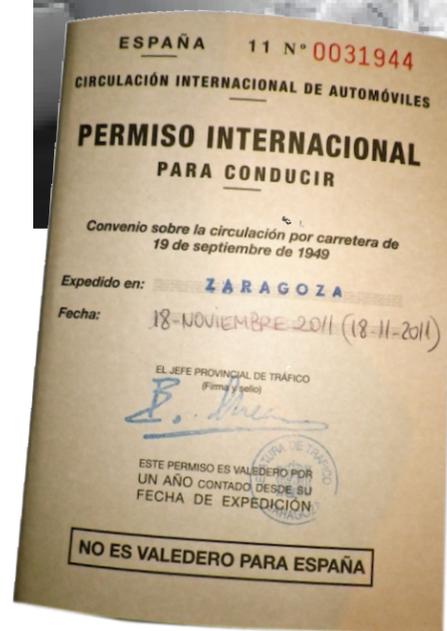
En 2006, el Ministerio de Transporte emitió un decreto supremo que acredita a la corporación de derecho privado Automóvil Club de Chile como la única entidad nacional reconocida para otorgar el PCI.

añade: “Todos los extranjeros pueden conducir con cualquier licencia, por acuerdos bilaterales, tratados, etc. Pero no así los chilenos en el extranjero. Los chilenos tienen que sacar la licencia internacional”.

Reescribiendo un mito longevo

Y ¿qué podría pasar si no llevaras este cuadernillo en tu próximo viaje a Francia, Alemania o Grecia? Muchos turistas se lo han preguntado. Sibel Quinteros fue uno de ellos. Trabajó en la aerolínea nacional Lan entre 1998 y 2005 y viajó varias veces con tarifa reducida fuera del país. En su primer viaje a Europa, sacó una licencia internacional de conducir con la intención de manejar un auto en Inglaterra, pero asegura que jamás se la exigieron.

En sus próximos viajes a Europa, arrendó autos en Grecia, en España y Portugal. “A Grecia, recuerdo que llegué como a las 2:00 a.m. Arrendé un auto y sólo me pidieron la tarjeta de crédito porque los costos del seguro están inclu-



Tránsito fue modificado el 2004. Allí donde se expresaba el requisito de obtener PCI conforme a la Convención Mundial de Ginebra, para extranjeros que manejen vehículos motorizados dentro del Estado de Chile, ahora establece lo siguiente: “Los nacionales de otros países, que permanezcan en calidad de turistas en Chile, podrán conducir un vehículo durante el plazo de la respectiva autorización de turismo, portando la licencia vigente de conductor, otorga-

da según las leyes de su país”.

De acuerdo a lo expresado en el sitio Web del senador Alejandro Navarro, la modificación de la Ley de transporte, en materia del permiso de conducir, responde al interés de fomentar el turismo y derribar las barreras de entrada a los inversionistas. Establece además que “En el extranjero normalmente se reconoce la validez de las licencias de conducir emitidas en Chile”.

Poco antes del fin

Como en Chile, en el resto del mundo también han optado por modificar el requisito de exigir una licencia de conducir internacional a los visitantes extranjeros. El turismo es una industria en crecimiento y actualmente son muchos los países que ven en este nicho una importante entrada de dinero, por lo tanto, cada vez son más las naciones que prefieren abrir sus fronteras a los turistas.

La serie de acuerdos y tratados en materia del transporte terrestre se ha convertido en un proceso muy dinámico en las últimas décadas. Lamentablemente, la información que circula en

Pablo Cereceda, encargado de prensa del Ministerio de Transporte, explica que hasta la fecha Chile ha firmado tratados bilaterales con varios países: **“Es muy probable que el ACCH no esté actualizado respecto a los diferentes tratados y convenios a los que nuestro país ha accedido”.**

Internet data de 1949 (Convención de Ginebra) y los funcionarios ministeriales que deberían manejar las normas vigentes aconsejan consultar los datos específicos en Automóvil Club de Chile, una empresa privada con fines de lucro.

Según las propias autoridades del Automóvil Club de Chile, los destinos preferidos de quienes acuden a la empresa a tramitar la licencia de conducir internacional son: Argentina, España y EE.UU. Precisamente los países que declaran expresamente no exigir una licencia especial para

los transeúntes chilenos.

En el caso de Europa y Asia, si tu intención es ser más precavido, tienes la opción de obtener una traducción legalizada de la licencia de conducir nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de forma gratuita. O bien, puedes comprar una licencia de conducir internacional, pero ten presente que es mucho más lo que puedes hacer con \$35.000 en la billetera que con un cuadernillo preimpreso, con tu nombre escrito a mano y un par de fotografías tamaño carné.